



OCHO SUR DESMIENTE A IDL, SERVINDI Y MEDIOS ALIADOS CON RELACIÓN A PROCESO LEGAL

31 de enero de 2026

ACTUALIZACIÓN:

Con fecha 12 de setiembre de 2025 con Resolución Nro. 0332-2025-MIDAGRI-DVDAFIR/DGAAA se aprobó la certificación ambiental de adecuación (PAMA) del fundo Tibecocha de Ocho Sur P. Asimismo, con fecha 10 de noviembre de 2025 con Resolución Nro. 0421-2025-MIDAGRI-DVDAFIR/DGAAA se aprobó la certificación ambiental de adecuación (PAMA) del fundo Zanja Seca de Ocho Sur U. Estos permisos estuvieron en trámite hace muchos años y su aprobación final comprueba plenamente que Ocho Sur opera en cumplimiento estricto de la normativa ambiental y demuestra que tanto los procesos legales como acusaciones en prensa carecen de todo fundamento.

Ante la nueva información difamatoria difundida por el Instituto de Defensa Legal (IDL) y sus medios aliados bajo el título “Empresa Ocho Sur P contra las cuerdas”, cuyo objetivo es dañar a la empresa, aclaramos lo siguiente:

- 1) Es falso que Ocho Sur P se encuentre “contra las cuerdas”, sino todo lo contrario. El proceso judicial de amparo al que se hace referencia en la referida nota es una nueva demanda sin ningún sustento, **que ya ha sido declarada improcedente en primera instancia** por el Sexto Juzgado Constitucional de la Corte de Superior de Lima el 11 de diciembre de 2023; que desestimó las pretensiones de las ONG IDL, KENE y organizaciones aliadas. Son estas organizaciones quienes han apelado la decisión de primera instancia que dio la razón a Ocho Sur. La segunda instancia mediante resolución No. 05 del 09 de mayo de 2024 emitió su fallo disponiendo que el caso regrese a primera instancia para continuar secuela del proceso.
- 2) Con fecha 11 de setiembre de 2025, en el juzgado de primera instancia se llevó a cabo la audiencia de informe oral.
- 3) El abogado de Ocho Sur, con su disertación clara y concisa demostró al juzgado que las acusaciones planteadas por estas ONG carecen de asidero legal y que ya fueron desestimadas previamente por la OEFA y también por el Tribunal Constitucional, lo que demuestra la mala fe procesal de las ONG demandantes y el abuso que realizan de los recursos legales.
- 4) Asimismo, el abogado de nuestra empresa dejó al descubierto el total desconocimiento de la normativa ambiental y de los instrumentos de certificación ambiental por parte del abogado de los demandantes, pues a Ocho Sur se le aplica un Programa de



Adecuación Medio Ambiental (PAMA) y no un Estudio de Impacto Ambiental (EIA), tal como ha sido confirmado por las autoridades competentes en última instancia.

- 5) Además, el abogado de Ocho Sur instó a los magistrados a no dejarse sorprender por el “modus operandi” de estas ONG que lucran creando falsas denuncias contra inversiones privadas, formales y respetuosas de la ley, recordando que ellas habrían promocionado y/o estarían detrás de más de 14 casos entre denuncias y procesos legales en contra de Ocho Sur, casi todos ya desestimados, tratando de hacer un uso abusivo de la Fiscalía y el Poder Judicial para dañar a la empresa.
- 6) Finalmente, se ha puesto a conocimiento del juzgado que Ocho Sur cuenta con la certificación ambiental de adecuación (PAMA) aprobado por la autoridad competente.
- 7) A la fecha se encuentra pendiente que el juzgado de primera instancia emita sentencia. Ocho Sur confía que pese a la presión mediática que buscan ejercer los demandantes para presionar al juez, el Poder Judicial actuará de acuerdo a ley y resolverá rechazando la demanda incoada.

Con la publicación de la mencionada nota de prensa de las ONG IDL y KENE junto con otras organizaciones aliadas, se pone en evidencia el intento de presionar políticamente y de modo ilegítimo a las autoridades fiscales y judiciales para imponerles a través de sus medios de prensa decisiones arbitrarias y que no se ajustan a la ley. Afortunadamente, gran parte de la opinión pública y autoridades a todo nivel ya conocen como actúan estas organizaciones.

Ocho Sur reitera su protesta por esta nueva acción difamatoria e insiste en la necesidad de generar oportunidades de diálogo encaminadas a enfrentar conjuntamente los verdaderos problemas de Ucayali y del resto de la Amazonía: pobreza, infraestructura, deforestación, actividades ilícitas, informalidad entre otras.